

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 20/015/2007 (Público)
Servicio de noticias: 121/07
26 de junio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA200152007>

India: Tras un decenio de promesas incumplidas, es hora de ratificar la Convención contra la Tortura y acabar con esta práctica

Amnistía Internacional ve con profunda preocupación que, diez años después de firmar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la India no ha ratificado todavía esta Convención ni ha introducido cambios significativos en la legislación del país para poner fin a esta práctica tan extendida por todo el país.

La India firmó la Convención contra la Tortura en octubre de 1997. Desde entonces el país se ha convertido en un actor clave en la arena internacional. En el curso de diversas reuniones habidas con altos cargos del gobierno durante este periodo, se ha asegurado a las delegaciones de Amnistía Internacional que resolver la persistencia de la tortura era una de las principales prioridades del programa gubernamental.

Sin embargo, pese a la enérgica campaña llevada a cabo durante el último decenio por la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos, incluida Amnistía Internacional, el gobierno de la India sigue sin ratificar la Convención. Tampoco ha abordado seriamente el carácter endémico de la tortura en todo el país, por ejemplo en el proyecto de ley de reforma policial.

Amnistía Internacional continúa recibiendo denuncias de tortura y de trato degradante a personas detenidas, procedentes de los estados en los que está en vigor una legislación de máxima seguridad –como son los de Jammu y Cachemira, Gujarat, Chhattisgarh y algunos de los estados del noreste del país–, pero también de otros estados donde la tortura es una práctica habitual.

En el último decenio, ni las diversas órdenes del Tribunal Supremo, ni las directrices de las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos, ni las sanciones oficiales han logrado disuadir a los funcionarios para que dejen de torturar a las personas a causa de su casta, religión, condición socioeconómica o identidad sexual. Los informes sobre tortura de personas pertenecientes a las comunidades minoritarias y marginadas, como los dalit, los adivasis y las mujeres, son habituales.

Amnistía Internacional también señala que el relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura no ha sido invitado a visitar el país pese a haberlo solicitado varias veces.

En el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, Amnistía Internacional se dirige a la India, como país responsable en la arena internacional, y exhorta a su gobierno a:

- o ratificar de inmediato la Convención de la ONU contra la Tortura;
- o implementar cambios efectivos en la legislación nacional para combatir la tortura;
- o invitar al relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura a visitar el país.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.
